

Consultas Realizadas

Licitación 422829 - LPN Nº 02/23 "Servicio de reparación de estructura del Casa 2035 y servicio de overhaul - Ad referéndum"

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2023
En referencia al Lote 1, ítem 37, 1167A(1) Extintores de fuego, y considerando que (1) dicho ítem es extremadamente difícil de obtener dado que el fabricante ya no existe más; (2) EADS CASA en el SB-212-26-0008M del 18/11/2011 ya declaraba que el sistema automático de extinción de incendio de motor identificados con el P/N 1167A del fabricante KIDDE GRAVINER era "obsoleto" y ya no garantizaban la provisión del repuesto; (3) que el sistema alternativo propuesto en dicho SB-212-26-0008M se trata del fabricante "Pacific Scientific" con P/N 33100048-1 que también ya fue descontinuado; venimos a consultar si aceptarían que "por el mismo precio del ítem" les sea proveído un extintor de incendios comparable de fabricación moderna, instalado con sus adaptadores y conexiones eléctricas nuevas, que realizara la misma función del sistema solicitado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2023
Considerando que el PBC exige que el suministro incluya todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados. Los mismos deberán cumplir el periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de 300 hs de operación. Los bienes y servicios conexos alternativos suministrados deberán ajustarse a las reglas generales y normas aceptadas de la aviación sobre la base de métodos uniformes de técnicas de mantenimiento. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. En base a todos los expuestos precedentemente, se podrá aceptar un material alternativo y/o de reemplazo, que cumpla con las especificaciones y funciones del material solicitado inicialmente.		